



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
Nuestro Compromiso es contigo



H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS S.L.P.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA
N.º DE OBRA: MV-SG-020B/0001/2022

En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí a los **21 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE** siendo las **10:00** horas, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia municipal de Vanegas, **FUNCIONARIOS PUBLICOS**. Para emitir el Dictamen de INVITACION RESTRINGIDA, correspondiente a la obra:

“AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE HUERTECILLAS, VANEGAS S.L.P.”

Relativo a la ejecución de obras programadas con el fondo de FISM 2022(Fondo de Infraestructura Social Municipal)

El presente dictamen está regulado por la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con Las Mismas del Estado de San Luis Potosí, en apego a su artículo 80 y el artículo 36 que menciona lo siguiente

La institución convocante emitirá un dictamen que fundamente y motive el fallo, en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas, y hará mención de las proposiciones desechadas y los motivos de ello.

Las instituciones podrán contratar obra pública y servicios relacionados con las mismas, mediante alguno de los siguientes procedimientos pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa.

1º En tiempo y forma el departamento de Desarrollo Social recibió las tres cotizaciones de los participantes los cuales se enlistan a continuación.

- C. Luz Adriana Rosas
- Ing. Juan Carlos Oliva Rangel
- Ing. Marcos E. Rangel López

2º considerando lo anterior se formula el cuadro de resumen de las tres cotizaciones en el cual aparece el importe de los montos.

CUADRO COMPARATIVO

| N.º | NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES | SUBTOTAL \$ | IVA \$ | TOTAL, DE LA PROPUESTA \$ |
|-----|-------------------------------|--------------|-------------|---------------------------|
| 1 | C. Luz Adriana Rosas | \$181,899.05 | \$29,102.25 | \$210,991.30 |
| 2 | Ing. Juan Carlos Oliva Rangel | \$185,581.12 | \$29,692.98 | \$215,274.10 |
| 3 | Ing. Marco E. Rangel Lopez | \$188,540.94 | \$30,166.55 | \$218,707.49 |

[Handwritten signature]

Madresus Torres Ortiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]